

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Duamone Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

RESIDENTE DE LA CORTE

PREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1725/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la contratación de 43 (cuarenta y tres) agentes -cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la mencionada dirección;

- 3 Subsecretario Administrativo
- 9 Prosecretario Administrativo
- 9 Jefe de Despacho
- 6 Oficial Mayor
- 7 Escribiente
- 8 Escribiente Auxiliar
- 1 Encargado de Sección

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Registrese, hágase saber y archivese.-S.G.A. RICARDO LUIS LORENZETTI MINISTRO DE LA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION OS MAQ**b**eda VISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION . MIGHTON DE NOLASCO MINISTRO DE LA ORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HORACIÓ DANIÈL ROSATTI MINISTRO DE

ISTICIA